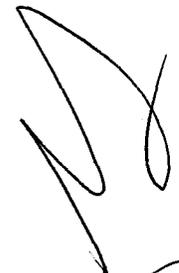


**CONCURSO DE CARGO EXTRAESCALAFONARIO DE DIRECTOR
ARTÍCULO 58 INCISO C) DE LA LEY N° 27447
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E
IMPLANTE (INCUCAI)**

ACTA N° 2



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2023, en la sede del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), sito en Ramsay 2250, siendo las 13:30 hs., comparecen los miembros del Órgano de Selección designados por el Ministerio de Salud mediante Resolución RS-2023-90093835-APN-MS, Dr. Rubén SCHIAVELLI (DNI N° 13.739.994); Dr. Adrián Antonio TARDITTI (DNI N° 18.380.580) y Dr. Jorge NEIRA (DNI 8.462.586), a los efectos previstos en las BASES Y CONDICIONES aprobadas como Anexo Único por la citada Resolución, con motivo del llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para la cobertura de un (1) cargo extraescalafonario de Director, integrante del Directorio del referido Instituto. En representación de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD, dependiente del MINISTERIO DE SALUD, se encuentra presente el Dr. Carlos Eduardo Nava (DNI N° 4.555.985), designado mediante Nota NO-2023-93606731-APN-SCS#MS.



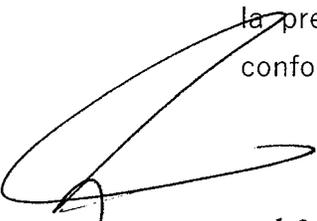
- 1) Iniciada la reunión, se da lectura del orden del día y se procede a evaluar los antecedentes de la postulante admitida, Gabriela Gladys Hidalgo, DNI N° 18.116.037, sus títulos y méritos, de conformidad con los criterios establecidos en el punto 3 de las bases y condiciones del concurso sobre “METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN – RUBROS – PUNTAJE”.
- 2) Se analiza la documentación presentada por la causante y se le asigna una calificación parcial por cada uno de los rubros, para lo cual se dispone de una grilla de evaluación en formato Excel, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 3 de las bases y condiciones del concurso sobre “METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN – RUBROS – PUNTAJE”.
- 3) De conformidad con los méritos ponderados y el puntaje parcial obtenido, los miembros del Órgano de Selección deciden valorar la presentación escrita del proyecto vinculado a las competencias específicas del Instituto denominado “¿CÓMO MEJORAR LA RESPUESTA SANITARIA A LA DEMANDA DEL TRASPLANTE? PROYECTO DE GESTIÓN”, que fuera presentado por la Dra. Gabriela Gladys HIDALGO en oportunidad de su inscripción. Se concluye que el proyecto resulta procedente y

potencialmente aplicable para fortalecer el sistema de donación y trasplante en la República Argentina en pos de los propósitos y objetivos institucionales y se decide proceder a la valoración de la presentación oral del mismo.

- 
- 4) Luego de una deliberación y pre aprobación del proyecto, se decide convocar en este mismo acto a la Dra. Gabriela Gladys HIDALGO, quien comparece ante los evaluadores y da comienzo a la presentación oral de su proyecto.
 - 5) Los miembros del Órgano de Selección proceden a valorar la misma compartiendo sus impresiones y formulando preguntas, las que son respondidas por la postulante.
 - 6) Se efectúa la correspondiente calificación sobre la presentación escrita y oral en la grilla de evaluación.
 - 7) Se realiza la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos y se determina la calificación final de la Dra. Gabriela Gladys HIDALGO en **76,75 (setenta y seis puntos con setenta y cinco centésimos)**, de conformidad con la grilla de evaluación que como Anexo Único, forma parte de la presente.
 - 8) De acuerdo con lo dispuesto en las bases y condiciones del concurso, el Órgano de Selección debe "elevar al Secretario de Calidad en Salud, una terna de postulantes para el cargo, de acuerdo a los mejores posicionados en el orden de mérito definitivo". En consecuencia, y en virtud de que la única postulante es la Dra. Gabriela Gladys HIDALGO, se remite todo lo actuado al citado funcionario, con la calificación definitiva de la nombrada, dispuesta el punto 7 de la presente Acta.

Por lo expuesto, el Órgano de Selección resuelve por voto unánime la valoración positiva de la Dra. Gabriela Gladys HIDALGO, DNI N° 18.116.037, por reunir las competencias y requisitos excluyentes y antecedentes curriculares y laborales atinentes para el desempeño del cargo de Directora del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 58 inciso c) de la Ley N° 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Corresponde concluir el proceso de selección, siendo las 15 hs. Se da lectura de la presente y se firma un ejemplar, dando por finalizado el acto en plena conformidad.



Jorge A. NEIRA
ANI 8162582



Carlos A. RUBEN OMAR SCHIAVELLI (M)
MEDICO
DNI 4555925
M.N. 68.672 - M.P. 220.381



Tandita
(8780580)